CENTRO FINANCIERO Nº 4
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 4
Jefatura

Asunción, 14 de diciembre de 2022.-

SEÑOR
Director Nacional de Contrataciones Públicas.
ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
E._____S._____D.

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director, en referencia a la **Nota DNC Nº 16850/2022**, referente a la Adenda 01 para la ampliación del Contrato Nº 75/2022 correspondiente a la **Licitación Pública Nacional Nº 06/2022 "Reparaciones Edilicias de la Brigada Logística",** con ID Nº **408.229**, con el objeto de exponer las aclaraciones sobre los puntos observados en la precitada misiva.

ASPECTOS OBSERVADOS:

OBSERVACIÓN 2

2.Para la emisión del CC se solicita:
2.1 Remitir el dictamen técnico legal y adecuar las documentaciones y la resolución al amparo del Art 63 de la Ley 2051/03 debido a que el objeto del llamado es servicios y no así obras, por lo que la utilización del Art. 62 de la Ley 2051/03 no aplica para la presente modificación.

AL RESPECTO, ESTA CONVOCANTE EXPONE CUANTO SIGUE:

- Que, es preciso hacer ciertas aclaraciones al objeto del llamado, mencionanado al respecto que el Pliego de Bases y Condiciones publicada en el precitado proceso corresponde al OBRAS, en ese contexto se indica lo mencionado en la Ley 2051/03 en el **ARTÍCULO 3 – DEFINICIONES, la cual define lo siguiente:**

p) **Obras Públicas:** Todos los trabajos relacionados con la construcción, reconstrucción, demolición, reparación, instalación, ampliación, remodelación, adecuación, restauración, conservación, mantenimiento, modificación o renovación de edificios, estructuras o instalaciones, como la preparación y limpieza del terreno, la excavación, la erección, la edificación, la instalación de equipo o materiales, la decoración y el acabado de las obras; y los proyectos integrales o llave en mano, en los cuales el contratista se obliga desde el diseño de la obra, la construcción, el suministro de materiales y equipos, la puesta en operación y aseguramiento de la calidad, hasta su terminación total, incluyendo hasta la transferencia de tecnología.

- Que en el manual de gestiones de contratos en su Primera Paerte.Generalidades - A. Glosario Item 7. Contrato de Obras: "Todos los trabajos relacionados con la construcción,

reconstrucción, demolición, reparación, instalación, ampliación, remodelación, adecuación, restauración, conservación, mantenimiento, modificación o renovación de edificios, estructuras o instalaciones, como la preparación y limpieza del terreno, la excavación, la erección, la edificación, la instalación de equipo o materiales, la decoración y el acabado de las Obras; y los proyectos integrales o llave en mano, en los cuales el Contratista se obliga desde el diseño de la Obra, la construcción, el suministro de materiales y equipos, la puesta en 3 operación y aseguramiento de la calidad, hasta su terminación total, incluyendo hasta la transferencia de tecnología

Que, considerando la definición que la norma otorga a las obras publicas, corresponde contrastar a los rubros solicitados en la convocatoria, para lo cual se presenta una imagen de parte de los items establecidos y posteriormente adjudicados en el llamado.

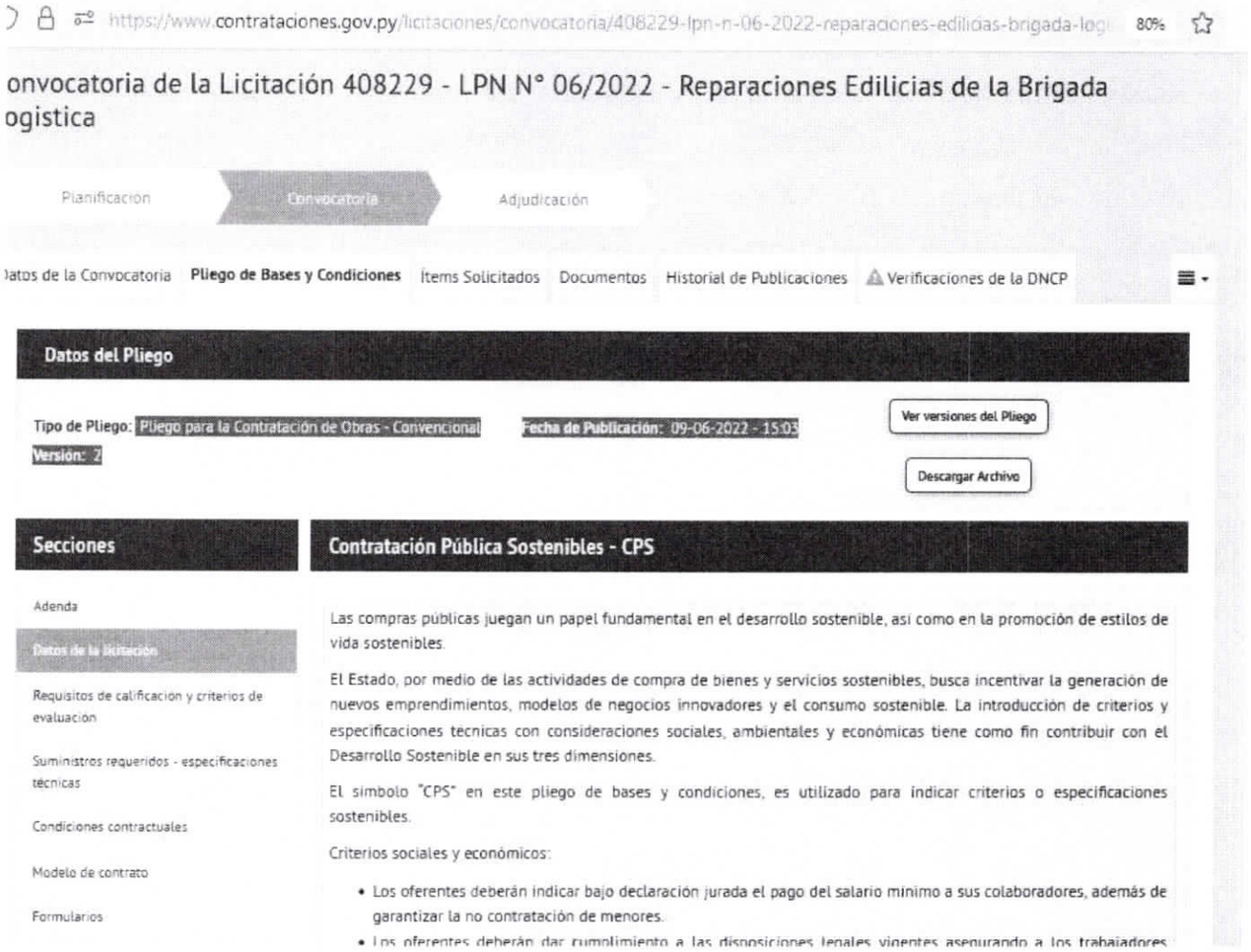

CENTRO FINANCIERO Nº 4
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 4
Jefatura

https://www.contrataciones.gov.py/licitaciones/convocatoria/408229-lpn-n-06-2022-reparaciones-edilicias-brigada-log 80%

Nro. de Ítem	Código de Catálogo	Nombre	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Estimado	Monto	Acciones
1	72151601-002	TRABAJOS PRELIMINARES **En catálogo:** Preparacion de obra	• **Unidad de Medida:** Unidad Medida Global • **Presentación:** EVENTO	1	₲ 35.105.165	₲ 35.105.165	Ver Detalle
2	72103003-001	DEMOLICIONES Y DESMONTES **En catálogo:** Servicio de Demolicion	• **Unidad de Medida:** Unidad Medida Global • **Presentación:** EVENTO	1	₲ 46.990.791	₲ 46.990.791	Ver Detalle
3	72131601-005	REPARACION DE MAMPOSTERIA **En catálogo:** Mamposteria	• **Unidad de Medida:** Unidad Medida Global • **Presentación:** EVENTO	1	₲ 8.460.570	₲ 8.460.570	Ver Detalle
4	72131701-029	REPARACION DE PORTON **En catálogo:** Construccion de Portico	• **Unidad de Medida:** Unidad Medida Global • **Presentación:** EVENTO	1	₲ 6.790.483	₲ 6.790.483	Ver Detalle
5	72101607-003	REPARACION DE AISLACION Y REVOQUE **En catálogo:** Reparacion de pared	• **Unidad de Medida:** Unidad Medida Global • **Presentación:** EVENTO	1	₲ 1.691.853	₲ 1.691.853	Ver Detalle
6	72102702-9999	REPARACION DE ESCALERA **En catálogo:** Mantenimiento / Reparacion de Escalera de edificio	• **Unidad de Medida:** Unidad Medida Global • **Presentación:** EVENTO	1	₲ 13.188.558	₲ 13.188.558	Ver Detalle
7	72101601-002	OBRA SECA- TABIQUE Y CIELORRASO **En catálogo:** Montaje / Desmontaje de cielorraso	• **Unidad de Medida:** Unidad Medida Global • **Presentación:** EVENTO	1	₲ 83.171.269	₲ 83.171.269	Ver Detalle
8	72101607-002	REVESTIMIENTO DE PAREDES **En catálogo:** Revestimiento de pared o muros	• **Unidad de Medida:** Unidad Medida Global • **Presentación:** EVENTO	1	₲ 7.129.600	₲ 7.129.600	Ver Detalle
9	72131601-009	REPARACION DE PISO PORCELANATO **En catálogo:** Colocacion de pisos - contrapisos	• **Unidad de Medida:** Unidad Medida Global • **Presentación:** EVENTO	1	₲ 111.119.408	₲ 111.119.408	Ver Detalle
10	72101607-004	REAPARACION DE ZOCALO **En catálogo:** Reparacion de zocalo	• **Unidad de Medida:** Unidad Medida Global • **Presentación:** EVENTO	1	₲ 14.967.744	₲ 14.967.744	Ver Detalle

- Que, conforme se verifica precedentemente, los items del proceso licitatorio se incluyen dentro de la descripción establecida en la ley como obra pública, puesto que los mismos refieren a trabajos propios tenidos como obra, por lo que esta convocante ha optado en la utilización de un pliego específico, como es el PBC de OBRAS.

- Que, asimismo se debe traer a colación que las bases concursales se establecieron en el marco de una obra pública por lo que se hace obligatorio el centrar todas las actuaciones administrativas en el orden establecido en el Artículo 62 de la Ley 2051/03.

- Que, en otro aspecto se trae a colación que los créditos presupuestarios previstos para la financiación del contrato, se imputan a Gastos de Inversión Fisica-Grupo 500, clasificado como 595 - Reparaciones Mayores de Inmuebles y que precisan de un tratamiento

administrativo diferente puesto que implican trabajos que afectan a Edificaciones ya establecidas en el Inventario Institucional, que trae como resultado el aumento del monto invertido inicialmente en la contrucción original y sus años de vida util prevista para el inmueble.

- Establecidas las razones por el cual se justifica la diposición de aprobar las modificaciones al amparo del Artículo 62. Convenio Modificatorio en Obras Públicas, esta convocante quiere definir lo siguiente:

- Que, si bien la categoría establecida en el Programa Anual de Contrataciones refiere a la *Categoría 2 - Servicios de Limpiezas, Mantenimientos y reparaciones menores y mayores de Instalaciones, Maquinarias y Vehículos,* se ha demostrado que la contratación presenta características evidenciables de ser un OBRA PUBLICA, factor que explica suficientemente que el objeto del contrato se aparta en sí de lo que se configura convencionalmente como servicio.

- Que, asimismo; la utilización del PBC de Obras establece el régimen apropiado para la gestión y control de los trabajos establecidos en el contrato, visando el uso eficaz de los recursos público, en materia de Inversión Pública.

Finalmente es importante señalar, en referencia a las circunstancias expuestas precedentemente que la convocante ha cumplido con todos los requisitos exigidos para el efecto, ajustándose los procedimientos a las leyes y normativas que rigen la materia por lo que solicita respetuosamente se sirva considerar las aclaraciones establecidas y proceder a la publicación del proceso.

Atentamente.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION • COMANDO DE LA FUERZA AEREA PARAGUAYA • UOC Nº 4

VENANCIO MORINIGO PEREIRA
CAP AVL – Jefe UOC Nº 4